ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Prinex: 9981.1.91.001 Y 9958.91.91.001
Código Expte. Contratación: 2026 27029

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXÁMEN DEL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Sevilla a las 11 horas del día 16 de febrero de 2026, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas del contrato de:

- **SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 27 de febrero de 2026

- **Presupuesto de licitación** asciende a 122.400,00 €, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% (25.704,00€), y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 148.104,00 €.

- El valor estimado asciende a 132.192,00 €, IVA excluido, que incluye la posible regularización a la liquidación del suministro en ± 8 % en función de si el kilometraje final de los vehículos excede o no del previsto.

- **Plazo de ejecución,** El plazo de duración del contrato es de 36 meses a contar desde la fecha de la entrega del último vehículo. No se prevé la posibilidad de prórroga.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 19 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 2 de marzo de 2026

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Vocal : Ana Chanfreut Adamuz, Técnico Superior Documentalista.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	20/03/2026
	ANA CHANFREUT ADAMUZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZAPPP8MYEXHYJPRKZXBW2URV	PÁG. 1/3

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		20/03/2026	PÁGINA 1 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe7dofsWx2f9rGJfo1oiB7j64q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vocal : Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal : Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Los miembros asistentes de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre número 1, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 19 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, las siguientes empresas:

	NIF	RAZÓN SOCIAL	PRESENTACIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE REGISTRO
1	A12363529	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	17/03/2026 16:38	202699902719429
2	B83999672	GUMAR RENTING SL	19/03/2026 13:27	202699902834569
3	B93243939	LAS CLARAS AUTOMOCION SL	18/03/2026 12:00	202699902761175

Una vez conocidos los licitadores presentados a través de SIREC, los miembros de la Mesa de Contratación ratifican su declaración de falta de conflicto de intereses respecto a los mismos.

Tras proceder a la apertura de los sobres nº 1 recibidos, la Mesa determina que todos los licitadores aportan la documentación administrativa que se solicita en la claúsula 9.2.1. *Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos*, consistente en el Anexo II-A.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC), y el Anexo II-B.- DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA (DRU), ambos debidamente cumplimentados y firmados, se considera dicha documentación correcta y suficiente por lo que no es necesario solicitar subsanación alguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	20/03/2026	
	ANA CHANFREUT ADAMUZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZAPPP8MYEXHYJPRKZXBW2URV	PÁG. 2/3	

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		20/03/2026	PÁGINA 2 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe7dofsWx2f9rGJfo1oiB7j64q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En dichas declaraciones, las empresas licitadoras declaran no pertenecer a grupos de empresa o pertenecer sin que concurra ninguna empresa del grupo a la presente licitación. Ninguna declara compromiso de constitución en UTE.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Admitir a la siguiente fase de apertura del sobre 3 de proposición económica a las siguientes empresas por considerar la documentación administrativa incluida en el sobre 1 correcta y suficiente:

- A12363529 ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA
- B83999672 GUMAR RENTING SL
- B93243939 LAS CLARAS AUTOMOCION SL

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	20/03/2026
	ANA CHANFREUT ADAMUZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZAPPP8MYEXHYJPRKZXBW2URV	PÁG. 3/3

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		20/03/2026	PÁGINA 3 / 3
ERNESTO ALVEA ROJAS			
VERONICA ALFONSIN MANCHADO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe7dofsWx2f9rGJfo1oiB7j64q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. Código Expte. Contratación: 2026 27029

Con fecha 20 de marzo se suscribe el **ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. Código Expte. Contratación:** 2026 27029

Habiéndose detectado un error material en la fecha en la que tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación para la constitución, apertura y exámen del sobre 1 de documentación administrativa se procede a realizar la corrección del citado error, en los siguientes términos:

Donde dice:

" En Sevilla a las 11 horas del día 16 de febrero de 2026..."

Debe decir:

" En Sevilla a las 11 horas del día 20 de marzo de 2026..."

Y para que conste y surta los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Verónica Alfonsín Manchado

Secretaria de la Mesa de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	VERONICA ALFONSÍN MANCHADO	23/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCNRFC5UK6ZLEJUR49CZJ3RX6	PÁG. 1/1